



EXPTE: 2026/407550/110-001/00005
ASUNTO: CONCURSO DÍA DE LA VIEJA 2026.

CONCURSO “DÍA DE LA VIEJA” DE PULPÍ 2026

BASES

I. CONVOCATORIA

Desde la Concejalía de Cultura y Festejos del Ilmo. Ayuntamiento de Pulpí se organiza un concurso en conmemoración al “Día de la Vieja”, que este año tendrá lugar el próximo jueves 12 de marzo de 2026, con el fin de promover e impulsar la participación de la población en general en este día tan arraigado y festivo del municipio.

II. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad. En caso de ser menor de edad deberá adjuntar autorización del padre, madre, tutor/a legal. La inscripción es libre y gratuita.

III. OBJETIVOS

El objetivo del concurso es el de mostrar y así conmemorar cómo se celebra este día festivo local, que tendrá lugar el próximo jueves 12 de marzo de 2026.

IV. CATEGORÍAS Y REQUISITOS

Se establecen una única categoría: “Concurso de Viejas”.

a) CATEGORÍA “CONCURSO DE VIEJAS”.

“Concurso de Viejas”: Dirigido a todas aquellas personas que realicen su tradicional vieja y deseen presentarla a concurso para que esta sea valorada. Cada participante podrá presentar una “Vieja”. Esta “Vieja” estará realizada generalmente de papel de colores, con vestido, delantal y un pañuelo sobre la cabeza, la cabeza estará formada con un paño y estará rellena de chucherías y petardos. Deberá ser caracterizada y pintada con grandes coloretos. Todo esto sostenido sobre un cuerpo hecho con una base caña en forma de cruz.

La fecha para presentar la “Vieja” a concurso será hasta el miércoles 11 de marzo de 2026. Estas se entregarán en el registro de entrada del ayuntamiento de Pulpí.

Para participar en dicho concurso, los interesados deberán rellenar una instancia, esta se puede presentar en el registro general del Ayuntamiento de Pulpí, o a través de la Oficina Virtual que se encuentra en la Página Web del Ayuntamiento de Pulpí.

Código Seguro De Verificación	buJQrVPYbli9RSofQxAU8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Bautista Lopez Ruiz - Teniente Alcalde del Ayt. de Pulpí	Firmado	02/03/2026 13:11:23	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/buJQrVPYbli9RSofQxAU8A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ilmo. Ayuntamiento
de Pulpí

Un jurado popular, designado por la Concejalía de Cultura y Festejos, cuyo fallo será inapelable, elegirá la vieja ganadora en el transcurso de los actos programados, en el día de la vieja, que se celebrarán en la “Residencia San Fernando” de Terreros. La “Vieja” ganadora será indultada, pasando a formar parte del futuro museo de viejas. Las viejas que no resulten ganadoras podrán; o bien ser retiradas por sus autores el mismo día a las 15.30h en la Residencia de Terreros, o consentir que sean quemadas en los actos previstos de la programación.

El jurado estará compuesto por personas voluntarias. Ningún miembro del jurado podrá presentarse como participante, ni tener relación con ningún participante.

A juicio del jurado, si así lo considera oportuno, puede declararse desierto algún premio o dividir su cuantía en caso de empate en la puntuación final.

El jurado se reserva el derecho a modificar estas bases en caso de necesidad.

El fallo se hará público durante la celebración de los actos programados, en el día de la vieja, que se celebrarán en la “Residencia San Fernando” de San Juan de los Terreros, Pulpí.

V. PREMIOS

Los premios serán otorgados de la siguiente manera:

a) CATEGORÍA “CONCURSO DE VIEJAS”.

- **Primer premio:** 100€

VI. GARANTÍAS Y DERECHOS DE IMAGEN

Las personas participantes en este concurso garantizan que:

- Son los propietarios de las obras presentadas.
- Aceptan que su nombre sea publicado por los medios que la organización de este concurso estime oportunos.
- Están en posesión de la propiedad intelectual de la “Vieja”.
- Ceden al Ayuntamiento de Pulpí y autorizan los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, transformación y cualesquiera otros derechos necesarios para el uso total o parcial de los trabajos y para que éstos puedan incluirlos en sus emisiones, páginas Web y demás soportes de comunicación de que dispongan para, entre otros, el fomento de la participación y la promoción de los trabajos en cualquier soporte, para todo el mundo y por el periodo máximo que permita la legislación. Siempre que sea posible, la obra irá acompañada del nombre del autor/a.

Código Seguro De Verificación	buJQrVPYbli9RSofQxAU8A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Bautista Lopez Ruiz - Teniente Alcalde del Ayt. de Pulpí	Firmado	02/03/2026 13:11:23	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/buJQrVPYbli9RSofQxAU8A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ilmo. Ayuntamiento
de Pulpí

- Los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de estos datos se ejercerán mediante comunicación por escrito al propio Ayuntamiento, por correo electrónico a cultura@pulpi.es

La participación en el “Concurso Día de la Vieja de Pulpí 2026”, supone la aceptación de las presentes bases, así como del fallo de las votaciones del Jurado, y la autorización por parte de los participantes a la difusión pública de las imágenes tomadas a su vieja, en su caso, a través de los distintos canales de difusión (redes sociales, web, publicaciones...) del Ayuntamiento de Pulpí. El incumplimiento de algún punto de las bases conllevará la descalificación en el concurso. Las bases se colgarán en la web del Ayuntamiento.

Para cualquier duda, consulta o incidencia no prevista en estas bases puede dirigirse al Ayuntamiento de Pulpí vía e-mail a: cultura@pulpi.es, siendo resuelta por esta área a la mayor brevedad posible.

El Ayuntamiento de Pulpí se reserva el derecho a incorporar las modificaciones necesarias a las mismas, si así lo estima oportuno para el buen funcionamiento del concurso.

Código Seguro De Verificación	buJQrVPYbli9RSOfqxAU8A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Bautista Lopez Ruiz - Teniente Alcalde del Ayt. de Pulpí		Firmado	02/03/2026 13:11:23
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/buJQrVPYbli9RSOfqxAU8A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

